Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección Nacional de Zonas Francas

ANEXO TÉCNICO

1. OBJETO

La Dirección Nacional de Zonas Francas convoca a empresas interesadas en brindar servicios de consultoría para el fortalecimiento y evolución de sus activos de software para la Zona Nueva Palmira – Departamento de Colonia, Uruguay de acuerdo a las especificaciones técnicas – alcance enumeradas en este anexo.

Se adjudicarán hasta un máximo de 100 horas por el período de contratación, que será de hasta 10 (diez) meses.

2. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Las entregas de mercaderías y/o prestación de servicios se deberán realizar única y exclusivamente en: Zona Nueva Palmira, Calle Bravo S/N, Nueva Palmira, Departamento de Colonia, Uruguay , salvo algunas reuniones en dependencias de los involucrados según lo especificado en el alcance.

3. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario se obliga a mantener absoluta confidencialidad sobre toda información y/o documentación recibida o generada en virtud del presente llamado, adoptando las medidas de seguridad para protegerla. Así como de toda la documentación asociada, incluyendo lista de los documentos finales, especificaciones necesarias para la comprensión completa del sistema (especificación de procesos, de requerimientos, especificaciones técnicas, capacitación, transferencia tecnológica, manuales de usuarios u otros relevantes), manuales digitales y en papel.

Debiendo utilizar dicha información y/o documentación únicamente para brindar el servicio, quedando prohibido todo uso o reproducción para beneficio propio o de terceros.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA

Es requerida la documentación que acredite la solvencia y experiencia técnica del oferente tales como, por ejemplo: antecedentes e historia de la empresa, participación en actividades similares al objeto del llamado. La falta de presentación de la documentación solicitada en este punto podrá ser motivo de rechazo de la oferta, a solo juicio de la DNZF-ZNP

5. ANTECEDENTES DEL OFERENTE

Los oferentes deberán haber prestado en plaza servicios en actividades similares al objeto del llamado por al menos 3 (tres) años y presentarán en su propuesta antecedentes de trabajos realizados, que tendrán las siguientes características:

- Dentro del territorio de la República, similares al de este llamado. Se entiende por similar, considerando las características del trabajo.
- Corresponder en un todo con la empresa oferente, es decir estar referidos a la razón social de la empresa que se presenta al llamado.
- Deberá acreditar antecedentes de servicios similares con una antigüedad máxima de tres años.

Se deberá incluir en la propuesta la nómina de trabajos similares indicando: lugar, fecha, descripción, razón social o nombre del cliente de cada trabajo con número de teléfono y nombre de contacto del mismo. Esta información es posible presentarla en un documento separado y clasificarlo por parte del oferente como confidencial.

DNZF-ZNP se reserva el derecho de realizar las averiguaciones que considere necesarias para determinar que los datos presentados sean fidedignos. En caso de que compruebe que los datos no son reales el oferente será descalificado automáticamente, reservándose la DNZF-ZNP, las acciones legales correspondientes.

6. MODALIDAD DE TRABAJO

A modo de control y seguimiento, se realizarán reuniones periódicas con el objetivo de realizar un seguimiento del contrato, aprobar los hitos y tomar decisiones de mayor importancia en las diversas actividades que se planteen, verificar el grado de cumplimiento de los objetivos, validar planificaciones, informes de tareas realizadas y de progreso y actas de reunión.

Se presentará un informe de las actividades desarrolladas, el cual deberá contener el detalle de la dedicación efectiva y real. Asimismo, se incluirá una previsión de la dedicación para el período siguiente.

A la finalización del contrato, el proveedor adjudicatario entregará un informe de cierre que refleje al menos lo siguiente: situación de partida, objetivos del contrato planteados y nivel de cumplimiento de cada uno de ellos, sugerencias y conclusiones.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ALCANCE

Funciones comprendidas en el servicio

Referencia: Procedimiento para la emisión y el control de certificados derivados de mercaderías originarias de Uruguay almacenadas a granel en depósitos de Zona Nueva Palmira . Se refiere al proceso SAP (Solicitud de Amparo al Procedimiento)

Entradas: Investigación, relevamiento de requerimientos, análisis de acuerdo a la normativa nacional - internacional y aspectos con los involucrados del caso.

Salidas: Impactos (reingenierías – procesos) en el Sistema SiGes ZNP

Tipos de servicio

A continuación, se detalla el alcance de los procesos incluidos en el servicio:

Procesos a prestar	Alcance
Análisis de la solución	Analizar, identificar y plantear alternativas de solución técnica que satisfagan los requisitos del caso. Hacer las investigaciones, entre otras actividades: • Reuniones con la Dirección Nacional de Aduanas • Reuniones con personal de la Administración de ZNP • Reuniones con los usuarios de ZNP involucrados. • Normativa nacional e internacional.
Ingeniería de Requisitos	A través de este proceso se busca entender las necesidades de DNZF-ZNP, generar, administrar y controlar los requisitos y sus cambios, de tal forma que las soluciones diseñadas e implementadas satisfagan dichas necesidades. El proceso de Ingeniería de Requisitos inicia con la recepción de la justificación de la necesidad elaborada por DNZF ZNP, que involucre desarrollo y/o adquisición de productos o servicios de los programas de ordenador (software). El proceso termina con la especificación detallada de los requisitos funcionales y no-funcionales.

Procesos a prestar	Alcance
Diseño	Elaborar diseño preliminar y detallado de la solución a implementar en el Sistema SiGes ZNP
Transferencia de la solución	En el momento que el Cliente lo requiera se podrá comenzar la transferencia de conocimiento.

Plazos de Entrega

Los productos y/o servicios adquiridos, deberán ser entregados y/o prestados dentro de los siguientes plazos (días corridos) luego **de emitida cada orden de compra,** en el lugar indicado por la Administración, los plazos son:

Ítem	Descripción	Plazo Máximo	Plazo Deseable	Destino
Según Especificaciones Técnicas		72 horas	24 horas	Zona Nueva Palmira – Colonia, Uruguay

Lugares de entrega de bienes y/o prestación de servicios:

- para Zona Nueva Palmira, las entregas de mercadería y prestación de servicios se deberán realizar en: Zona Nueva Palmira, Calle Bravo S/N, Nueva Palmira, Departamento de Colonia, Uruguay.